



Emancipación

Emancipación es el proceso legal en la que los menores pueden obtener estatus de adulto antes de cumplir la edad que normalmente se considera adultez.

A un menor emancipado se le rompe el vínculo de sus padres, pero un menor emancipado nunca tendrá el derecho a votar, ingerir bebidas alcohólicas o disfrutar de otros privilegios dados por ley a los adultos.

¿Cuál es el proceso de emancipación?

Un menor debe someter una petición a la corte de casos comunes. La petición del menor será presentada ante un juez. El juez considerará lo siguiente en relación al menor:

- Edad
- Estado civil y si el menor es padre/madre
- Su habilidad para costear sus gastos de vivienda
- Su deseo de independizarse de sus padres, y
- Razones para querer emanciparse

Al juez le gustará también escuchar a los padres para ver su perspectiva.

Obligaciones y responsabilidades de los padres después de la emancipación

La emancipación libera a los padres de la responsabilidad legal de su niño/a.

- Los padres no tendrán obligación de proveer ayuda financiera para sus estudios
- Los padres ya no son responsables de las acciones de sus hijos; y
- Los padres ya no tendrán ningún control legal sobre un niño/a emancipado.

¿Cuáles son las consecuencias cuando un menor se muda de su casa sin el consentimiento de sus padres?

Un menor puede ser recogido como “fugitivo” cuando se mudan sin el consentimiento de sus padres o guardián legal.

“Children and Youth” será llamado y hablará con los padres o tutores legales.

Si “Children and Youth” determina que los padres legales no proveen el cuidado adecuado y controlar su hijo/a, “Children and Youth” puede que lo coloque en un orfanato o con algún familiar adulto.

Menores viviendo solos sin emancipación

Los padres pueden permitir que su hijo/a viva por su cuenta o con otro adulto, pero siguen siendo responsables por sus gastos médicos, escuela y necesidades económicas.

Emancipación para padres menores de edad

Un menor puede ser considerado por ley emancipado en algunos casos y en otros no.

- Padres menores tienen el derecho a la custodia de su hijo/a siempre que pueda cuidarlo
- Padres menores pueden tomar decisiones médicas, educaciones, y adopción referente a su hijo/a.
- Padres menores tienen derecho a tomar decisiones relacionadas a su salud, pero requieren consentimiento de sus padres para realizar un aborto.
- Un padre menor no será considerado completamente emancipado si vive con sus padres y no se puede valer por sí mismo.

Emancipación para propósito de asistencia general

Un menor no necesita presentarse a un juez para determinar si él/ella está emancipado para solicitar ayuda del gobierno.

La oficina de beneficencia social tomará la decisión inicial para cualificar para las ayudas del gobierno (TANF) Para cualificar la persona debe tener entre (16) y (21) años de edad y tener los siguientes criterios:

1. El menor debe haberse ido de la residencia de sus padres y haberse establecido independientemente; o
2. El menor debe estar casado/a

Para recibir (TANF) por sus siglas en inglés el menor debe:

1. Vivir con sus padres, guardián legal, o familiar adulto; o
2. Estar matriculado en la escuela o trabajo

Aunque la emancipación para el propósito de recibir asistencia sirve como prueba de independencia, no significa que el menor está totalmente emancipado.

Emancipación para propósito de escuela

Esta solicitud es para menores que viven lejos de sus padres o guardián legal y quieren ir a la escuela donde están viviendo.

Estudiantes menores de 21 tienen derecho al Sistema de Educación Pública, pero solo en el distrito donde viven sus padres.

Este tipo de emancipación le permite al estudiante asistir a la escuela donde vive. La emancipación por esta razón es sólo válida para este propósito y ningún otro.

NOTA: Esta una rama complicada de la ley. La corte hará desiciones basada en su caso específico. Depende de su Condado, North Penn Legal Services le puede dar asesoría legal. Puede llamar a NPLS Al 1-877-953-4250 para ver que servicios hay disponibles en su área. También puede visitar PALawHELP.org o contactar su Colegio de abogados.